



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA

RADICACIÓN DEL PROCESO: 73001-31-05-005-2020-00218-00
FECHA DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL DOS MIL VENTIDOS (2022)

HORA DE INICIO AUDIENCIA: 8:57 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN: 10:33 A.M.

JUEZ: ALVARO CAMPOS YANGUMA
DEMANDANTE: RUBY GARCIA ZIPA
APODERADO: GLRIA IVET HERNANDEZ ACOSTA
DEMANDADO: COLPENSIONES
APODERADO: JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA
DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CAJAMARCA Y ANAIME LITDA "COOTRACAIME"
APODERADO: ANGIE MILENA RUIZ VALENCA
REP: LEGAL : GUSTAVO ROA TORRES

A la hora señalada el despacho instaló la audiencia de continuación que trata el art. 80 del C.P.T.S.S. dentro del proceso en referencia, con la presencia de la demandante y los apoderados de las partes, Representante Legal de la entidad demandada y la testigo de la parte demandante señora ROSA ELVIA CARREÑO PAEZ.

En el archivo PDF número 032 del expediente digital aparece memorial poder mediante la cual la Dra. DANIELA MANJARRES GONZALEZ manifiesta que le sustituye el poder amplio y suficiente al Dr. JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA el despacho le reconoce personería en los términos del memorial conferido. Notificación en estrados.

En el correo electrónico del despacho se allego memorial poder de sustitución mediante el cual el Dr. ADOLFO BERNAL DIAZ le sustituía el poder a la Dra. ANGIE MILENA RUIZ VALENCA procede el despacho a reconocerle personería en los términos del memorial de sustitución para esta audiencia. Notificación en estrados.

El fin de llevar a cabo esta audiencia de continuación de la audiencia del art.80 C.P.T.S.S., teniendo en cuenta que la audiencia anterior no se pudo llevar a cabo el interrogatorio a la parte demandante ni el testimonio de la testigo señora ROSA ELVIA CARREÑO PAEZ por fallas en la conectividad, se va a continuar con la audiencia del art.80 C.P.T.S.S.

PRACTICA DE PRUEBAS

POR LA PARTE DEMANDADA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CAJAMARCA Y ANAIME LITDA "COOTRACAIME":

INTERROGATORIO DE PARTE: En esa oportunidad se estaba interrogando a la demandante señora RUBY GARCIA ZIPA el despacho le concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte demandada para que continúe con el interrogatorio a la actora

donde ella manifiesta que no va interrogar porque las preguntas que había hecho en la pasada audiencia eran suficientes y por tal motivo no va hacer más preguntas.

POR LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES:

INTERROGATORIO DE PARTE: Se escucho en interrogatorio de parte a la demandante señora RUBY GARCIA ZIPA.

PRUEBA DE LA PARTE DEMANDANTE:

INTERROGATORIO DE PARTE: Se escucho el interrogatorio de parte al Representante Legal de la entidad demandada señor GUSTAVO ROA TORRES.

TESTIMONIO: No se puedo escuchar el testimonio de la señora ROSA ELVIA CARREÑO PAEZ por fallas técnicas.

PRUEBA DE OFICIO:

Se decreta como prueba de oficio los testimonios de las siguientes personas ANYIBER ALFONSO que actualmente funge como tesorero de la empresa Cootracaime y de la señora CLAUDIA JARAMILLO propietaria del vehículo 519.

Igualmente se decreta como prueba de oficio que la entidad demandada COOTRACAIME debe allegar al despacho el examen de egreso después de la finalización del contrato de trabajo y el examen de ingreso que dice que se le hizo al demandante en el mes de enero del año 2016 del señor LUIS ENRIQUE PACHON RODRIGUEZ, de otro lado dicha entidad debe allegar la prueba documental mediante la cual hizo el reporte de retiro del causante señor LUIS ENRIQUE PACHON RODRIGUEZ estando vinculado mediante contrato de trabajo con esa empresa, esa novedad de retiro es del año 2016 fue en mayo o junio. Se le concede a dicha entidad demandada el termino de 8 días para que se sirva allegar dicha documentación. Notificación en estrados.

Por última vez el despacho le va recepcionar el testimonio de la señora ROSA ELVIA CARREÑO PAEZ

El despacho señala fecha para continuar con la audiencia del art. 80 C.P.T.S.S. **para el día martes 29 de marzo a la hora de las 8:30 a.m. año curso para recepcionar los testimonios de los señores ANYIBER ALFONSO, CLAUDIA JARAMILLO y ROSA ELVIA CARREÑO PAEZ.** Notificación en estrados



ALVARO CAMPOS YANGUMA
JUEZ



GIOVANNY ALEXANDER ACOSTA TORRES
SECRETARIO

O.A.A.

RAD: 2020-00218-00